



PROPUESTA CONTRATACIÓN

SOLICITANTE	Jefe de Área de OFICINA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ÁREA	OFICINA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRIGIDO A	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por la presente se solicita al Órgano de Contratación de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, inicio de expediente de Contratación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con los pliegos de Prescripciones Técnicas que se adjuntan y las siguientes características de la licitación:

1. PODER ADJUDICADOR

Poder adjudicador contratante:	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.
Órgano de Contratación	Presidente del Consejo de Administración
Perfil de contratante	Plataforma de Contratación del Sector Público Plataforma de Contratación Electrónica de Aguas de Córdoba
Responsable del Contrato	Técnico especialista del Servicio TIC
Existencia de consulta preliminar del mercado: ☐ Sí ☒ No	

2. OBJETO

Justificación de la necesidad y de la idoneidad del contrato

Constituye el objeto del contrato la ampliación de la actual plataforma de virtualización NUTANIX para alojar la solución IBM Maximo Application Suite. Dicha ampliación consiste en añadir tres nodos -un nuevo block-al clúster actual (también de tres nodos), que actualmente se encuentra en producción en el CPD de EMPROACSA.

El contrato debe incluir también la ampliación de licencias del software de copias de seguridad (HYCU). Actualmente se dispone de licencia para 12 VM (Virtual Machine), que deberá aumentarse hasta las 30 VM, que conformarán el sistema completo.

Esta licitación incluye la adquisición del hardware, su instalación, configuración y puesta en marcha, así como la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico necesarios. También la ampliación y configuración de HYCU para hacer las copias de seguridad. El nuevo clúster debe quedar integrado con la actual plataforma NUTANIX G9 en una única consola de administración.

En el Anexo I se especifican las características del hardware, del software y de los servicios solicitados en esta licitación.

El presente contrato será cofinanciado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Concretamente, trabajos que figuran en esta licitación se enmarcan en el proyecto DCIARURAL_CORDOBA que Aguas de Córdoba ha presentado a la convocatoria de digitalización del ciclo integral del agua del PERTE del agua (Orden TED/919/2023, de 21 de julio. BOE nº 183 de 2 de agosto de 2023, Componente 5 "preservación del espacio litoral y los recursos hídricos", inversión 3 "Transición digital en el sector del agua", del PRTR, que contribuye al cumplimiento del hito/objetivo no #79 "Puesta en funcionamiento de herramientas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos" y también del hito/objetivo CID #79 Ter aprobado tras la adenda al PRTR "Al menos 5 000 000 de habitantes beneficiados por la puesta en servicio de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua y al menos 200 000 hectáreas del kit digital para el riego, en el marco del PERTE para la digitalización de los usos del agua". Dicho proyecto ha sido concedido con fecha

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

3 de Octubre de 2024 (código PCAUII00097). Concretamente, dentro el proyecto "DCIARURAL_CORDOBA", esta licitación se corresponde con actividades incluidas en las actuaciones:

- Actuación A27: Implantación de la herramienta de centralización y tratamiento de datos.

Código CPV

50312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático.

TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO

LOTES

DIVISIÓN EN LOTES: ☐ Sí ☒ No

En caso afirmativo,

- Identificación de los lotes:
- Límite del número de lotes al que puede presentar oferta cada licitador:
- Límite del número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador:
- Posibilidad de adjudicar a una oferta integradora: ☐ Sí ☐ No. En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas y solvencia y capacidad exigida en cada una de ellas.

En caso negativo, justificación de la no división en lotes:

"La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes"

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: ☐ Sí ☒ No

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

TRAMITACIÓN: Ordinaria

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base imponible: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL EUROS (222.000,00 €).

IVA: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (46.620,00 €).

La distribución de gasto por anualidades del importe asignado a la actuación (IVA no incluido) sería la siguiente:

Anualida	Importe (IVA excluido)	Posición presupuestaria
2025/26	90.000,00 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
2026/27	33.000 €	Financiada con cargo al presupuesto anual de EMPROACSA
2027/28	33.000 €	Financiada con cargo al presupuesto anual de EMPROACSA
2028/29	33.000 €	Financiada con cargo al presupuesto anual de EMPROACSA

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

2029/30	33.000 €	Financiada con cargo al presupuesto anual de EMPROACSA
TIPO DE LICITACIÓN		
A LA BAJA SOBRE: Presupuesto base de licitación		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		
DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL EUROS (222.000,00 €).		

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Meses	Días	Años
		CINCO (5)
POSIBILIDAD DE PRÓRROGA		
☐ Sí ☒ No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de duración de la prórroga: No obstante, en el PCAP habrá de preverse la posibilidad de ampliación de plazo de ejecución por causas no imputables al contratista.		
POSIBILIDAD DE PROLONGACIÓN DEL CONTRATO HASTA NUEVA LICITACIÓN		
☐ Sí ☒ No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de prolongación:		

6. SOLVENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: ☒ Sí ☐ No

SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se considerará acreditada con la disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales vigente hasta el fin del servicio contratado por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Este requisito se entenderá cumplido si se incluye un compromiso vinculante de suscripción en caso de ser adjudicatario.

SOLVENCIA TÉCNICA

El ofertante debe contar con, al menos, las siguientes certificaciones técnicas exigidas:

- 1 técnico con la certificación "Nutanix Certified Professional - Multicloud Infrastructure 6"
- 1 técnico con la certificación "Nutanix Accredited Professional - Infrastructure"
- 1 técnico con la certificación "Nutanix Accredited Associated - Infrastructure"
- 1 técnico con la certificación "Nutanix Sizing Professional"
- La empresa adjudicataria deberá poseer el nivel de partner "Nutanix Professional Reseller"

La empresa adjudicataria deberá estar certificada en el Esquema Nacional de Seguridad (Nivel Alto, en sus cinco dimensiones).

7. CLASIFICACIÓN

El empresario puede acreditar su solvencia mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación o acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia señalados en el apartado 6 si no se exige la clasificación.

8. GARANTÍAS

PROVISIONAL: ☒ Sí ☐ No

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

El licitador deberá constituir una garantía provisional por importe del 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La exigencia de garantía provisional está justificada y atiende a un interés público a fin de garantizar el mantenimiento por parte de los licitadores de las ofertas presentadas, evitar la renuncia gratuita de los mismos y favorecer la adjudicación en plazo de un servicio esencial para esta Empresa y con una fecha de inicio improrrogable.

DEFINITIVA:

☒ Sí ☐ No

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios subjetivos que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán los siguientes (máximo **25 puntos**):

1.1. Valoración Documento Oferta Técnica. 15 puntos

Se valorará la coherencia y completitud de la oferta técnica así como la justificación de cómo la solución ofertada cubre las necesidades manifestadas en el pliego técnico.

1.2. Valoración Experiencia en trabajos similares del jefe de proyecto. 5 puntos

Se valorará haber realizado servicios similares a los del objeto del presente contrato y especialmente los realizados en otras empresas del ciclo integral del agua.

1.3. Valoración Justificación Tiempo de Respuesta Presencial. 5 puntos

Se valorará la explicación que justifique cómo se cumplirá con el plazo máximo de 2 horas exigido para que un técnico certificado se presente en las oficinas de EMPROACSA en caso de incidencia crítica.

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Los criterios objetivos que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán los siguientes:

- Máxima Valoración Económica (V_{max})..... **75 puntos**

1.4. Valoración Oferta Económica. 75 puntos

La valoración se efectuará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \cdot O_{min} / O_i$$

Donde:

- P_i : Puntuación obtenida por el licitador i.
- P_{max} : Puntuación máxima, obtenible 75 puntos.
- O_{min} : Oferta económica (en euros) realizada por el licitador admitido con la mayor baja.
- O_i : Oferta económica (en euros) realizada por el licitador i.

Las ofertas se harán conforme al modelo que figura como Anexo del PCAP y, a efectos de la valoración, sobre el presupuesto de licitación sin IVA..

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

VARIANTES Y MEJORAS

☐ Sí ☒ No

10. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PLAZO: 15 días desde la publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA: ☒ Sí ☐ No

PLAZO (MÁXIMO) DE ADJUDICACIÓN: El establecido en el artículo 158 de la LCSP.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: Hasta 6 días antes de la fecha final de presentación de proposiciones.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: Sí

12. DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS *Únicamente para el caso de contratos de servicios*

"EMPROACSA carece de personal técnico capacitado y suficiente ni medios materiales para llevar a cabo este proyecto, por lo que se opta por la licitación mediante procedimiento abierto de un contrato de suministro y servicios con empresa externa cualificada, que cuente con los medios precisos y necesarios para dar respuesta a esta necesidad"

En Córdoba, firmado y datado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

ANEXO I: Detalle de las características de *hardware*, *software*, soporte y servicios

HARDWARE	Cantidad
Clúster de 3 nodos NUTANIX modelo NX-8170-G9	1
Características por nodo:	
· Procesador Intel Xeon-Gold 6526Y (2.8 GHz/16-core/195W, Emerald Rapids)	2
· Módulo de memoria de 64GB (5600MHz DDR5 RDIMM)	12
· Módulo de 3.84 TB NVMe SSD (No SSD as part of the system configuration)	4
· LOM Module: SMC 10GbE, 2-port Base-T & 2-port SFP+ NIC (Intel X710)	1
· Cable de alimentación C13/C14, 10A, 4ft	2
SOFTWARE	
· Licencia NCI PRO y soporte del software de producción (60 meses) por core	96
· Suscripción HYCU for VM - Licencia Standard- 5 años	18
SOPORTE	
· Soporte anual proactivo 24x7 con reemplazo de piezas NBD (60 meses) por nodo	3
SERVICIOS PROFESIONALES	
· Reunión de kick-off y toma de datos	
· Instalación en rack de los nodos de hiperconvergencia	
· Conexión eléctrico del equipamiento	
· Configuración de la electrónica de red	
· Inicialización y configuración del clúster	
· Actualización de firmware y software (NCC, Foundation, Licensing, FSM)	
· Configuración del software de backup HYCU	
· Entrega de documentación relativa a la configuración del despliegue	

Código seguro de verificación (CSV):

E1DB 0BD1 D535 4846 8B4C



E1DB0BD1D53548468B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN